



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PÁCORÁ - CALDAS

Diciembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada dentro de este juicio EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., representado por la Dra. BEATRIZ ELENA ARBELAEZ OTALVARO, en contra del Sr. OSCAR DAVID GRISALES PEREZ, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA  
Juez